



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE I DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA, CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, GRUPO PROFESIONAL M3, ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN, SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. EXPEDIENTE L2022/01.

Primero. – Concluido el plazo de cinco días hábiles establecidos en la base 6.1 de la convocatoria, se acuerda hacer públicas las valoraciones definitivas de la fase I del proceso selectivo, que se adjuntan como Anexo I, y que serán publicadas en la página web www.ciencia.gob.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web <http://administracion.gob.es>.

Segundo. - Convocar a los/las aspirantes que hayan superado la Fase I del proceso selectivo, a la Fase II, que se celebrará por videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria.

El llamamiento para las entrevistas será realizado a través de las direcciones de correo electrónico suministradas por las personas candidatas en el formulario de solicitud.

Tercero. – De conformidad con el apartado 6.4 de la convocatoria referenciada, el orden de actuación de los aspirantes para la entrevista se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», según lo establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», y así sucesivamente.

Firmado electrónicamente por el presidente del Tribunal calificador

Hugo Potti Manjavacas





ANEXO I

Nº de Orden	Apellidos	Nombre	Méritos Profesionales	1.1)Experiencia profesional igual o superior	1.2)Experiencia profesional inferior	Méritos Formativos	1.1)Expediente académico (Titulación mínima exigida)	1.2)Expediente Académico (Otras titulaciones)	1.3)Procesos selectivos superados	2.)Cursos	3.)Becas	4.)Idiomas	Total
1	Benavente Alcalde	Guillermo	0	0	0	16	14	2	0	0	0	0	16
2	Buzzi Tezzon	Andrea	3	0	3	12	12	0	0	0	0	0	15
3	Martín Ariza	Lucía	0	0	0	21	16	3	0	0	1	1	21
4	Martínez Prieto	Francisco Javier	29.74	27	2.74	15.50	14	1.50	0	0	0	0	45.24
5	Peláez Calero	Verónica	30	27	3	17.50	12	1.50	0	4	0	0	47.50
6	Perez Cuesta	Rocío	4.53	1.53	3	17.50	12	1.50	0	4	0	0	22.03
7	Parado Segurado	Raquel	3	0	3	16	12	0	0	4	0	0	19

De acuerdo con la base sexta y con el Anexo I de la convocatoria, para superar la Fase I del proceso selectivo será necesario obtener una puntuación mínima de 35 puntos, pudiendo puntuarse hasta un máximo de 70 puntos. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda fase.

CSV : GEN-17b8-bf66-77cb-001d-60b6-8e22-0ff8-efbf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : HUGO POTTI MANJAVACAS | FECHA : 06/10/2022 09:00 | Sin acción específica

